

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, AYER Y HOY

ESPAÑA ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO. Constitución de 1978.

- La lucha por la democracia frente a la dictadura.
- Importante papel del asociacionismo y movimiento ciudadano.

Constitución 1978
Fuente: Asesoría participativa
Oligarquía de Forasteros
Democracia fundamental (1978)
Participación directa, o por
medio de representantes.
Puntos importantes de
participación directa



EL SUR TAMBIÉN EXISTE, y NOS ENSEÑA
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

- Procesos descolonización
- Experiencias de
democracia participativa y
presupuestos:

- Brasil (Porto Alegre).
- India.
- Colombia.
- Sudáfrica.



PRESENTACIÓN

DE LA DEMOCRACIA
ATENIENSE A LOS
PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS.
27 SIGLOS DE UN LARGO
CAMINO PARA LA
PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA



LA CIUDADANÍA DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE

El gobierno por los ciudadanos
una verdadera realidad.
Las constituciones se basaron
en tres principios:
- Soberanía: igualdad legal,
- Democracia y libertad
- Igualdad (libertad de palabra y
participación)
- Soberanía (soberanía
popular)
- Soberanía (soberanía
popular)
- Soberanía (soberanía
popular)

DE LOS COLEGIOS ROMANOS A LAS ASOCIACIONES OBRERAS DEL SIGLO XIX: la larga lucha por la libertad de asociación.

- Edad Media tensión entre libertad
control de asociación en las reinos
hugonotes.
- Clero y represión Hermandades
Castellanas (Comuneros) 1500-1505
Asociaciones bajo control: total de
la monarquía.
- Sociedades Económicas de Amigos
del País, siglo XVIII.



SIGLO XX: LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS Y CONCEPTOS Y NOMBRES.

Libertad de asociación y lucha por la democracia del siglo XIX.
Siglo XX: intensa disputa en torno a la cuestión democrática.
- LOS "MILITANTES DE
LA DEMOCRACIA":
- Liberal
- Republicano
- Representativo
- Democrático
- "Organico"



SIGLO V, (AC)

SIGLO II

SIGLO XVI

SIGLOS XVIII/XIX

SIGLOS XX-XXI

Importancia de la historia y de la realidad actual

Código QRO, Título preliminar.
Art. 3.- Las mujeres se
integrarán en los antecedentes
históricos y legales, y la realidad
social de la mujer en su país de
origen.
Art. 4.- Las disposiciones de este
Código se aplicarán en su totalidad
en los casos de mujeres por otros
signos.



Ciudadanía, res pública y derecho romano.

- "Civitas" y "res publica"
romana son las bases de muchos
conceptos políticos.
- Libertad de asociación en el
derecho romano: collegium,
conventus, sodalitas...
- Intervención imperial limitando la
libertad asociativa?



De súbditos a ciudadanos.

Distinción de los súbditos del
señorío y los ciudadanos (1793)
REVOLUCIÓN FRANCESA.
Artículo 14.- Los ciudadanos tienen el
derecho de asociarse, por su interés
o su voluntad, para el ejercicio de
la soberanía. Este derecho no puede
ser limitado por la ley.
Artículo 15.- La voluntad soberana
no admite delegación.
Artículo 16.- La ley es la expresión
de la voluntad soberana.



UNA DÉCADA DE CRISIS. NUEVAS DEMANDAS,
NECESIDADES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

- Economía social y colaborativa.
- Plataformas vecinales y ciudadanas.
- Nuevas fórmulas de democracia digital.

- Adaptación de la
administración
pública.
(Ley 39/ 2015,
participación
ciudadana en las
normas...)



LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA HA LLEGADO
PARA QUEDARSE Y PLANTEA NUEVOS RETOS.

- **HERRAMIENTAS**, sencillas y prácticas.
- **INTENSIDAD** de la decisión ciudadana.
- **CALIDAD** democrática en el proceso.
- **UTILIDAD** contra la desigualdad.
- **RECURSOS** suficientes, personales,
técnicos, económicos...

No caer en la "moda participativa".



Francisco Manuel Reverte Martínez
<https://fmreverte.academia.edu>

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, AYER Y HOY

ESPAÑA ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO. Constitución de 1978.

- La lucha por la democracia frente a la dictadura.
- Importante papel del asociacionismo y movimiento ciudadano.

Constitución 1978

Fuente: Wikipedia. Participativa. Obligación de Fomento. Derecho Fundamental 23.1. Participación directa o por medio de representantes. Potestad expone ideas de participación directa.



EL SUR TAMBIÉN EXISTE, Y NOS ENSEÑA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

- Procesos descolonización.
- Experiencias de democracia participativa y presupuestos.

- Brasil (Porto Alegre).
- India.
- Colombia.
- Sudáfrica.



PRESENTACIÓN

DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. 27 SIGLOS DE UN LARGO CAMINO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

LA CIUDADANÍA DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE

El gobierno por los ciudadanos en la polis.

Las constituciones se basan en los principios:

- Igualdad
- Libertad
- Justicia
- Bienestar
- Seguridad
- Participación
- Responsabilidad
- Transparencia
- Rendición de cuentas

DE LOS COLLEGIUMI ROMANOS A LAS ASOCIACIONES OBRERAS DEL SIGLO XIX: la larga lucha por la libertad de asociación.

- Eficaz mediación entre libertad de asociación y los reinos feudales.
- Demencia y represión Hermandades Castellanas (Comarcas) (1530-1535).
- Asociacionismo bajo control: total de la monarquía.
- Secretarías Económicas de Amigos del País, siglo XVIII.

SIGLO XX: LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS Y CONCEPTOS Y NOMBRES.

Libertad de asociación y lucha por la democracia del siglo XIX.

Siglo XX: la democracia se refiere a la constitución democrática.

- LOS SÍMBOLOS DE LA DEMOCRACIA:

- Liberal.
- Social.
- Representativa.
- Directa.
- "Orgánica".

SIGLO V, (AC)

SIGLO II

SIGLO XVI

SIGLOS XVIII/XIX

SIGLOS XX-XXI

Importancia de la historia y de la realidad actual

Código Civil, Título preliminar:

Art. 3. - Las normas se interpretarán... los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas.

Art. 4. 3. Las disposiciones de este Código se aplicarán como supletorias en las materias reguladas por otras leyes.

LAS HERMANDADES CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanía, res pública y derecho romano.

- Roma griega y "res pública" romana con los bases de nuestros conceptos políticos.
- Libertad de asociación en el derecho romano: "collegia", "societas", "universitas".
- Intervención imperial limitando la libertad asociativa?

De súbditos a ciudadanos.

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789):

Artículo 14. Los hombres nacen libres y son iguales en derechos. La sociedad debe asegurar a cada uno de ellos la conservación de sus derechos, y por tanto el poder legislativo debe estar basado en la voluntad general.

Artículo 15. La voluntad general debe ser el fundamento de la ley.

Artículo 16. La voluntad general debe ser el fundamento de la ley.

UNA DÉCADA DE CRISIS: NUEVAS DEMANDAS, NECESIDADES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

- Economía social y colaborativa.
- Plataformas vecinales y ciudadanas.
- Nuevas fórmulas de democracia digital.

- Adaptación de la administración pública (Ley 39/ 2015, participación ciudadana en las normas...)



LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA HA LLEGADO PARA QUEDARSE Y PLANTEA NUEVOS RETOS.

- **HERRAMIENTAS**, sencillas y prácticas.
- **INTENSIDAD** de la decisión ciudadana.
- **CALIDAD** democrática en el proceso.
- **UTILIDAD** suficientes, personales, técnicos, económicos...

No caer en la "moda participativa".



Francisco Manuel Reverte Martínez
<https://fmreverte.academia.edu>

PRESENTACIÓN

DE LA DEMOCRACIA
ATENIENSE A LOS
PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS.
27 SIGLOS DE UN LARGO
CAMINO PARA LA
PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA.



5ª JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTO VECINAL SIGLO XXI - "DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"

DÍA: Jueves 30-11-17 LUGAR: Salón de Actos Moneo (Anexo Ayto. Murcia).

16:30h- RECEPCION. Exposición de paneles participativos.

16:45h- INAUGURACIÓN. Noelia Arroyo Hernández, Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz CARM.

17:00h- BLOQUE I. Modera: Francisco Javier Lopez-Carvajal, Colegio Oficial de Sociología y Ciencia Política de la RM.
"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 CARM": Enrique Ujaldón Benítez, Secretario G de Transparencia, Participación y Portavoz CARM.
"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS-El caso De Molina y Segura". Ayuntamientos De Molina y Federación de Vecinos Interbarrios Molina.
"DEMOCRACIA PARTICIPATIVA HOY Y AYER". Francisco Manuel Reverte Martínez, Doctor en Derecho, Abogado, Jefe de Programas de Participación, Concejalía de Juventud y Cooperación.

18:00h- BLOQUE II. Modera: Jose Luis Marco Rubio, Presidente de la Plataforma de Iniciativas Ciudadanas de la RM.
"LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA BAJO LAS PERSPECTIVAS DE LOS JÓVENES". Ricardo Zaragoza, Presidente del Consejo Local de la Juventud.
"DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LEY DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN LOCAL COORDINADA". María del Mar Madrid Montesinos, Presidenta Asociación Grupo Scout Gilwell328.

19:00h- BLOQUE III. Modera: Fulgencio Mateos Besada, Presidente AAVV Joven Futura Murcia.
"DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, SEGURIDAD Y CONSUMIDORES". Representante Policía Nacional.
Ayuntamiento de Murcia, POLICIA LOCAL, Jose Mª Malnar N.
Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.
THADER CONSUMO- Juana Pérez Martínez, Presidenta.
Asociación de Familias Numerosas de la RM- Gonzalo Sánchez Roca, Presidente.

20:00h- RUEGOS Y PREGUNTAS.

20:15h- CLAUSURA:
"DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y SU ADAPTACIÓN AL S. XXI". José Guillén Parra, Concejal de Modernización, Calidad Urbana y Participación Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

20:30h- VINO ESPAÑOL.

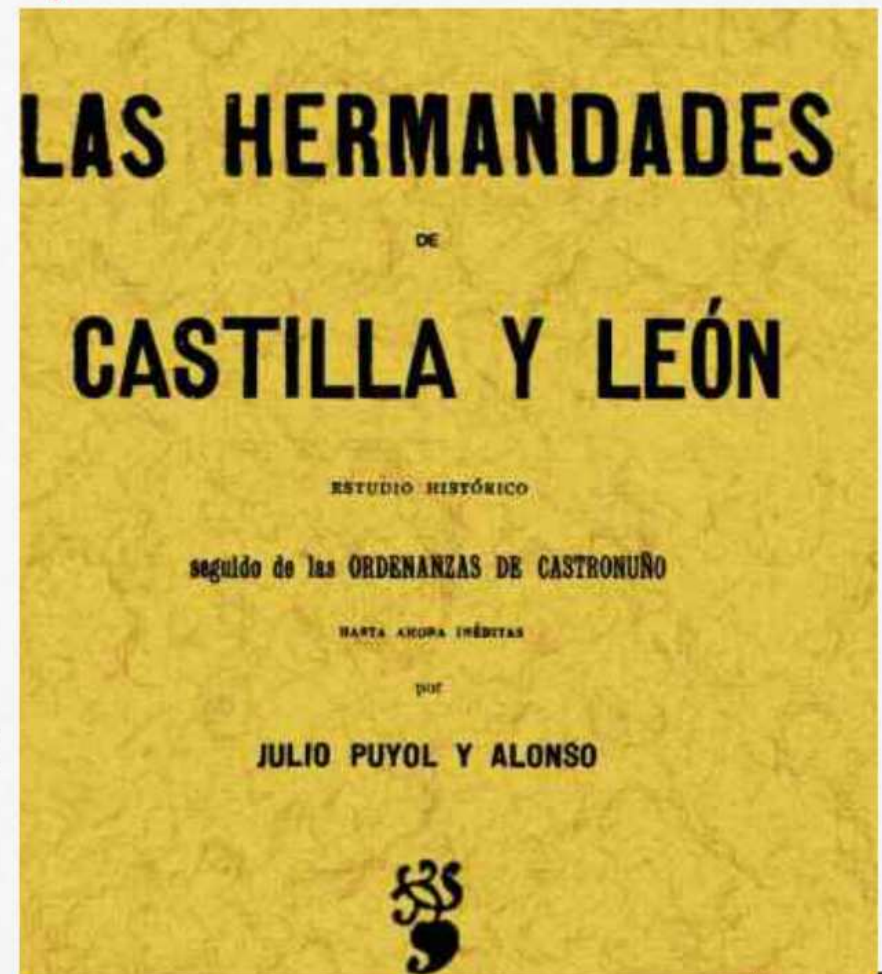
• LAS JORNADAS SERÁN ABIERTAS Y CUALQUIER PARTICIPANTE PODRÁ INTERVENIR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS MESAS Y DEBATES POSTERIORES.

Importancia de la historia y de la realidad actual

Código Civil, Título preliminar:

Art. 3: - Las normas se interpretarán ...los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, ...

Art. 4: 3. Las disposiciones de este Código se aplicarán como supletorias en las materias regidas por otras leyes.



LA CIUDADANÍA DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE

EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE



La participación de todos los ciudadanos en las diferentes magistraturas, así como en la asamblea y los diferentes tribunales, bien por elección o por sorteo.

El gobierno por los ciudadanos una verdadera realidad.

Las constituciones se basan en tres principios:

- isonomía** (igualdad legal, derechos y deberes).
- isegoría** (libertad de palabra y participación)
- koinomía** (comunidad, asociación en común).

Ciudadanía, res pública y derecho romano.

- Polis griegas y "res pública" rómana son las bases de nuestros conceptos políticos.
- Libertad de asociación en el derecho romano: collegium, corpus, sodalicium ...
- Intervención imperial limitando la libertad asociativa".



DE LOS COLLEGUIA ROMANOS A LAS ASOCIACIONES OBRERAS DEL SIGLO XIX: la larga lucha por la libertad de asociación.

- Edad Media: tensión entre libertad-control de asociación en los reinos hispánicos.
- Derrota y represión Hermandades Castellanas (Comuneros) 1520-1521). Asociacionismo bajo control total de la monarquía.
- Sociedades Económicas de Amigos del País, siglo XVIII.



De súbditos a ciudadanos.

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789).
REVOLUCIÓN FRANCESA.

Artículo 14.- Los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su prorrata, su base, su recaudación y su duración.

Artículo 15.- La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.



SIGLO XX: LA LUCHAS POR LA DEMOCRACIA Y SUS FORMAS Y CONCEPTOS Y NOMBRES.

Libertad de asociación y luchas por la democracia del siglo XIX.

Siglo XX intensa disputa en torno a la cuestión democrática

- LOS "APELLIDOS DE LA DEMOCRACIA":

- Liberal
- Popular.
- Representativa.
- Directa.
- "Orgánica".





ESPAÑA ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO. Constitución de 1978.

- La lucha por la democracia frente a la dictadura.
- Importante papel del asociacionismo y movimiento ciudadano.

Constitución 1978:

Fuerte apuesta participativa.

Obligación de Fomento.

Derecho fundamental (23.1).

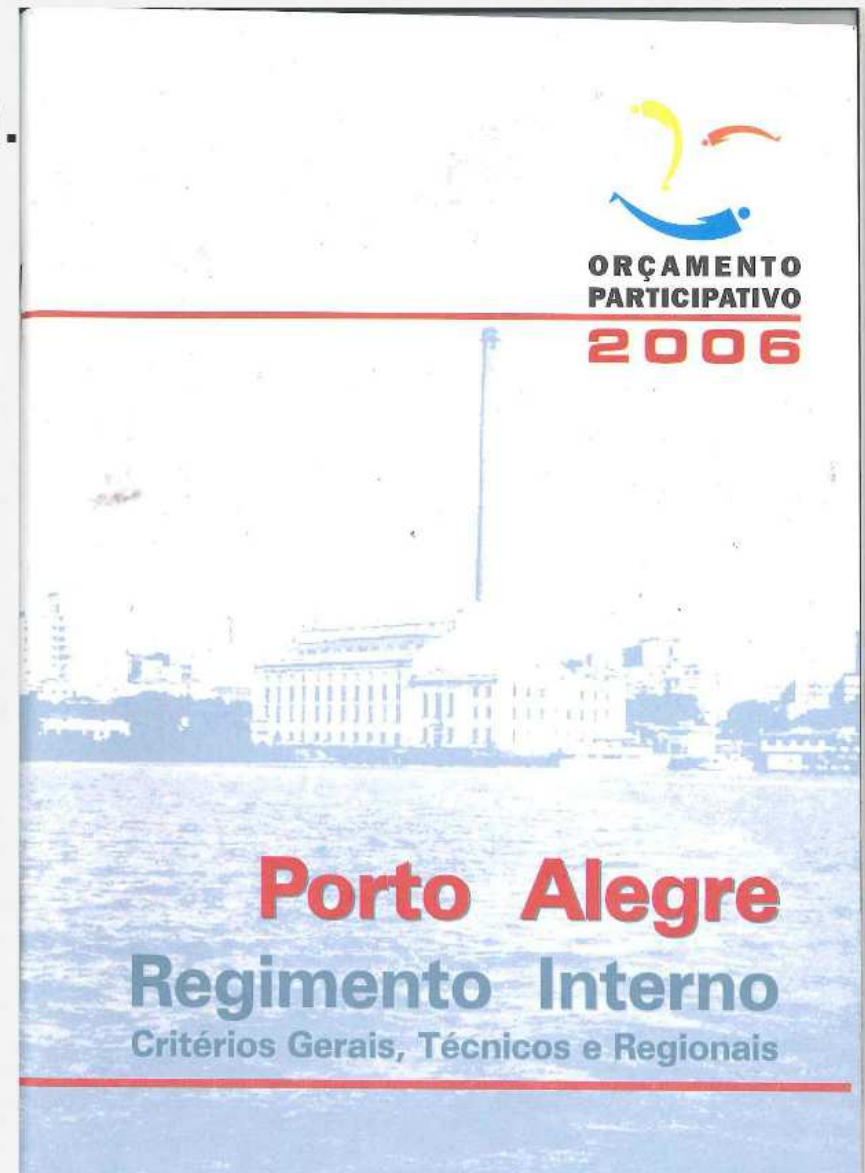
Participación directa o por medio de representantes.

Pocas experiencias de participación directa.



EL SUR TAMBIÉN EXISTE, y NOS ENSEÑA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

- Procesos descolonización.
- Experiencias de democracia participativa y presupuestos:
- Brasil (Porto Alegre).
- India.
- Colombia.
- Sudáfrica.



UNA DÉCADA DE CRISIS: NUEVAS DEMANDAS, NECESIDADES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

- Economía social y colaborativa.
- Plataformas vecinales y ciudadanas:
- Nuevas fórmulas de democracia digital.

- Adaptación de la administración pública
(Ley 39/ 2015, participación ciudadana en las normas...)



LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA HA LLEGADO PARA QUEDARSE Y PLANTEA NUEVOS RETOS.

- **HERRAMIENTAS**, sencillas y prácticas.
- **INTENSIDAD** de la decisión ciudadana.
- **CALIDAD** democrática en el proceso.
- **UTILIDAD** contra la desigualdad.
- **RECURSOS** suficientes, personales, técnicos, económicos...

No caer en la "moda participativa".

*"Sólo con una ardiente
paciencia conquistaremos la
espléndida ciudad que dará
luz, justicia, dignidad a
todos los hombres".*

Pablo Neruda 1971.

*"El protagonismo ciudadano en la
gestión de lo público no se debe
limitar a los ciclos electorales...,
porque la democracia es un
proceso constante de
participación".*

José Molina Molina. 2016.



Muchas gracias. Francisco Manuel Reverte.
<https://fmreverte.academia.edu>